ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS

OBRA ID N° 437.189 "REFACCIONES MENORES SEDE 2 DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"	
CONTRATISTA: TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios	**Contrato N° 12/2023**

Se reúnen en el **sitio de la obra en la sede 2 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, General Díaz N° 765 e/ O'Leary y Ayolas**, el Arquitecta María Teresa De Jesús Melzer Riveros, con cédula de identidad N° 647.379 en carácter de Fiscal de Obras; el Sr. Diego Joaquín Rodríguez Barrios, con cédula de identidad N° 2.292.560 en representación de la empresa TES INGENIERIA, en carácter de Representante Legal, el Lic. Pablo Romero Benega, de la Dirección Administrativa, la representante Lic. Lizzie Angélica Velázquez Cámeron, de la Dirección de Auditoria y el Lic. Pablo Salinas, del Dpto. de Transporte y Servicios Generales, en cumplimiento de los términos contractuales respectivos y proceden a las inspecciones de las obras realizadas en el marco del contrato para "**REFACCIONES MENORES SEDE 2 DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**", a los efectos de la recepción provisoria de las obras en acuerdo con lo establecido en el contrato, dejan constancia de lo que figura en los puntos que siguen.

La empresa TES INGENIERIA solicita en su nota presentada en fecha veintidós de diciembre del año dos mil veintitrés, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de la Obra, según lo estipulado en los documentos contractuales.

Los trabajos objetos del contrato fueron inspeccionados no presentando fallas o anomalías aparentes, estos se encuentran culminados de acuerdo a la documentación contractual. La ausencia de fallas o defectos aparentes significa que al momento de la inspección los mismos no se han evidenciado, lo que no altera las responsabilidades del contratista en subsanar todas las fallas y defectos que se manifiesten.

Así mismo en la presente acta queda pactada la convocatoria de todas las partes interesadas, en fecha 26 de diciembre de 2023, para la elaboración del acta de recepción definitiva, previa verificación en las instalaciones.

En prueba de conformidad las personas mencionadas suscriben el Acta, en la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de diciembre del año 2023, en 5 (cinco) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

ARQ. MARIA TERESA
FISCAL DE OBRAS

Fiscal de Obras

Representante Legal de la Empresa

Lic. Pablo Salinas
Dpto. Transporte y Servicios Generales

Dpto. T.S.G.

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM

Dirección Administrativa

Dirección de Auditoria
Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.